



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00514079- -UNC-ME#FA

VISTO

El pedido, del Secretario Académico, de autorización para el cursado de adscripción en el "Seminario de extensión universitaria desde las disciplinas artísticas", y

CONSIDERANDO:

Que se incluye el acta elaborada por los Jurados intervinientes.

Que toma conocimiento la Sra. Decana de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria, del día 5 de septiembre de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los Jurados intervinientes en la selección de antecedentes y entrevista personal para el cursado de la adscripción en el "Seminario de extensión universitaria desde las disciplinas artísticas".

ARTÍCULO 2°: Autorizar el cursado de la adscripción de la egresada Micaela ALBRECHT, DNI: 37.076.810, en el "Seminario de extensión universitaria desde las disciplinas artísticas" desde el día de la fecha, reconociendo su desempeño desde el 01 de abril de 2022 y por el término reglamentario de dos años.

ARTICULO 3°: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de la adscripta por el período reglamentario de dos años.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Artes Visuales. Remitir las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

